

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 06 AGOSTO DE 2008**

II SESION

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 12:35 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas, señores:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. Sr. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
RODRIGO HORTAL	DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE INSPECCIÓN
MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
LUIS SILVA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

F

TABLA

1. Exposición Propuesta Nuevo Plan Regulador.
2. Acordar nueva denominación a Plaza ubicada en Asunción con Ferrada a solicitud de los vecinos. (El tema se retira de la tabla por el señor Alcalde)
3. Aprobación Nuevos Cometidos a Honorarios.
4. Suspender por un tiempo prudencial, acuerdo en relación a Subdivisión Unidades Vecinales N°s. 14 y 25.
5. Varios.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN NUEVOS COMETIDOS A HONORARIOS

Nota: La reunión comienza a grabarse una vez que ha comenzado la misma.

La señora **ANDREA MOLINA**, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal incorporar una nueva área denominada "Área de Presupuestos Participativos", para la contratación a honorarios año 2008.

Dicha contratación tendrá como objeto lo siguiente:

Formulación, desarrollo y seguimiento del Programa de Presupuesto Participativo.

- Diseñar una metodología de trabajo apropiada para cada una de las etapas del programa.
- Capacitar a los encargados territoriales en la difusión de este programa.
- Organizar la jornada de votación con la que culmina los procesos de ejecución de los trabajos a realizar en la comuna.
- Recopilación, clasificación, sistematización de la información producto de estas jornadas y la redacción de una memoria final.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, al igual que la Concejala Hoffmann, ha reclamado en varias oportunidades por que no se les invita a las reuniones barriales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en ese caso, deben cambiar su personal, porque, como Municipio, ya no saben que hacer.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no fue invitado a las reuniones barriales que se realizaron en El Carmen, Juanita Aguirre, Barón, entre otras. Prácticamente son los vecinos quienes les comunican que se realizará una reunión barrial. Por ese motivo, pudo asistir a las que acaba de nombrar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sabe a cuáles reuniones no han sido invitados los señores Concejales, porque recuerda que, en la ceremonia en que se realizó la Cuenta Pública, fueron los propios vecinos quienes solicitaron que el Alcalde realizara la Cuenta Pública en los barrios. El tema era saber si un Concejal en particular quería repetirse cinco veces la Cuenta Pública, puesto que, en lo personal, fue bastante trabajo efectuar siete ceremonias en los distintos barrios, incluso, en días de lluvia.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la otra cara de la medalla, es que anoche se entregaron los cheques del FONDEVE y el Alcalde preguntó por el Concejal Rubén Carvacho.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, preguntó públicamente por qué no se encontraba presente el Concejal Carvacho.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que no quiere defender a nadie, pero concuerda con el Alcalde. A modo de ejemplo, recuerda que cuando la señora Mariela Aranda realizó una invitación para dar a conocer su experiencia en Japón, no apareció nadie y era presupuesto participativo. Por lo tanto, considera que deben ser responsables en el tema de las invitaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como Alcalde, entiende que los Concejales no siempre pueden asistir a todas las actividades que organiza el Municipio.

La señora **ANDREA MOLINA**, informa que la segunda propuesta que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal, es incorporar una nueva área denominada “Área de Administración y Finanzas”, que dice relación con contratar a una persona para que realice la siguiente labor:

“Digitación e información de las multas de tránsito no pagadas, redactando una base de datos actualizada de las mismas, remitiendo esta información al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas y enviando los respectivos montos a cada uno de los Municipios”.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, entiende que, en una sesión pasada, se aprobó contratar a una persona para digitación de las multas.

La señora **ANDREA MOLINA**, aclara que, en esa oportunidad, se aprobó un cometido a honorarios para el área de Policía Local, pero sólo en relación a las multas que se cursan producto del TAG.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala no tener problema en aprobar ambas contrataciones a honorarios, pero solicita que entreguen claramente los perfiles de las personas que serán contratadas y además, necesita saber cuánto significa económicaamente para el Municipio.

La señora **ANDREA MOLINA**, explica que para el Área de Administración y Finanzas no se requiere necesariamente a un profesional, porque es sólo digitación, sólo se debe acreditar experticia. Por lo tanto, se presume que el monto será menor al anterior.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que se estima cancelar alrededor de \$400.000 mensuales por tres meses, en el caso del Área de Presupuestos Participativos.

La Concejala, señora **MARÍA ALEJANDRA SAA**, señala que para los digitadores son \$ 200.000.

Por unanimidad, se aprueba incorporar los siguientes cometidos a honorarios en las áreas que se indican a continuación:

- Incorporar una nueva área denominada “Área de Presupuestos Participativos”, para la formulación, desarrollo y seguimiento del Programa de Presupuesto Participativo.
 - Diseñar una metodología de trabajo apropiada para cada una de las etapas del programa.
 - Capacitar a los encargados territoriales en la difusión de este programa.
 - Organizar la jornada de votación con la que culmina los procesos de ejecución de los trabajos a realizar en la comuna.
 - Recopilación, clasificación, sistematización de la información producto de estas jornadas y la redacción de una memoria final.
- Incorporar una nueva área denominada “Área de Administración y Finanzas”, para la digitación e información de las multas de tránsito no pagadas.

F

pagadas, redactando una base de datos actualizada de las mismas, remitiendo esta información al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas y enviando los respectivos montos a cada uno de los Municipios".

SEGUNDO TEMA

SUSPENDER POR UN TIEMPO PRUDENCIAL, ACUERDO EN RELACIÓN A SUBDIVISIÓN UNIDADES VECINALES N°s. 14 Y 25.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejo Municipal derogar el Acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de Julio de 2008, en términos de dejar suspendida la subdivisión de las Unidades Vecinales N°s. 14 y 25, producto que se concluyó que el proceso no estaba completamente resuelto en algunos aspectos.

Para efectos de no discutir nuevamente respecto del tema, se propone dejar sin efecto el acuerdo anterior. Explica que no tiene que ver con la subdivisión, sino con otros elementos, tales como: numeración, infraestructura, ese tipo de detalles.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, invita a los señores Concejales a una reunión de la Comisión de Urbanismo, la cual se realizará el próximo miércoles.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Concejal Aravena que invite a dicha reunión a la Dirección de Desarrollo Comunitario, puesto que la señora Leiva ha manifestado que no estuvo presente en la anterior reunión.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en la reunión pasada de la Comisión de Urbanismo, estuvo presente un representante de la DIDEKO.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la Directora de Desarrollo Comunitario no lo define como un representante de dicha dirección.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que se invita a un representante de la DIDEKO a todas las comisiones, primero fue don Emilio Muñoz, quien, además, fue designado secretario y posteriormente, se designó al señor Ramiro Mallea, quien actualmente trabaja en la SECPLA.

La señora **HELEN LEIVA**, señala que, efectivamente, en una primera instancia, se invitó al señor Ramiro Mallea, pero eso ocurrió hace dos años atrás.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que fue hace un año atrás.

F

La señora **HELEN LEIVA**, agrega que posteriormente se envió a don Manuel González, pero lamentablemente éste asistía como secretario del Concejal Aravena. Reitera que, como Directora de Desarrollo Comunitario, jamás ha recibido un mail pidiéndole que envíe a un representante a esta comisión.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la señora Leiva está confundiendo dos Comisiones distintas, la Comisión de Comodato con la Comisión de Unidades Vecinales para nombres de calles.

La señora **HELEN LEIVA**, señala que, en ninguno de los casos que nombra el Concejal Aravena, se les solicitó, ni siquiera por correo electrónico, que se enviara un funcionario de Desarrollo Comunitario.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta por qué se han designado como secretarios si éstos no han sido invitados a la comisión.

La señora **HELEN LEVIA**, reitera que era don Manuel González, Secretario del Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que don Manuel González era de la Comisión de Comodatos. Posteriormente, en la Comisión de Unidades Vecinales, se designó a don Emilio Muñoz, quien fue reemplazado por don Ramiro Mallea, pero ninguno de los dos funcionó bien. Por lo tanto, solicitó personalmente a la Directora de Desarrollo Comunitario que nombrara a don Manuel González, porque era mejor para el trabajo:

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se quedan con la aclaración, para efectos que no se vuelva a producir la misma situación.

Por unanimidad, se aprueba anular el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria del 31 de julio del presente año, en términos de suspender la subdivisión de las Unidades Vecinales N°s. 14 y 25, mientras se resuelven distintos aspectos de la misma.

TERCER TEMA
VARIOS

a) **INSTALACION DE NUEVA ANTENA PARA CELULARES**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que en la Población Juanita Aguirre, se rumorea que se instalará una nueva antena de telecomunicaciones en los terrenos de la Cuarta Compañía de Bomberos.

Informa que participó en una reunión de la Junta de Vecinos, a la cual asistieron vecinos del sector y dos directivas de otras Juntas de Vecinos del sector. De acuerdo a lo planteado por el Director de la Compañía de Bomberos, existe una confusión entre los vecinos, puesto que no se trata de una antena de celular, sino de una antena de VTR (Internet), lo cual es distinto.

Dado lo anterior, en dicha reunión se acordó que la Compañía de Bomberos expusiera ante el Concejo Municipal los detalles técnicos y científicos de la antena que se pretende instalar en dichos terrenos. Por lo tanto, da la palabra al Director de la Cuarta Compañía de Bomberos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como Alcalde, preside la sesión del Concejo Municipal y por ende, le corresponde ofrecer la palabra.

El DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, agradece la posibilidad que se les da para responder las consultas relacionadas con la antena.

Muchos de los presentes constaron, al visitar el cuartel el 21 de mayo, que la Cuarta Compañía de Bomberos tiene actualmente un problema, en cuanto a que uno de los carrobombas se encuentra en reparaciones. Recuerda que, anterior a esta reunión, se realizó otra, en la cual se solicitó ayuda a la Municipalidad de Conchalí, puesto que dicha reparación asciende a M\$ 17.000 ó tal vez un poco más. Informa que se han realizado muchas gestiones para financiar la reparación de la máquina, la cual se averió producto de un choque. Entre tanto, les llegó un ofrecimiento para instalar una antena que no es de celular, porque

F

son respetuosos de las ideas de los vecinos y no desean cometer el error del año 1999, en que se instaló una antena celular. En esa oportunidad, se tuvo algunos problemas con los vecinos y por esa razón, en esta ocasión, se prefirió consultar a los vecinos de las Unidades Vecinales N°s. 26 y 27, por lo que se invitó a más de 60 vecinos de la población Juanita Aguirre a participar en la idea y a darles a conocer que se trata de una antena, exclusivamente, para computación, que no emite señal de telecomunicación de los famosos celulares. Lo más importante de esta reunión, era solicitar la autorización de los vecinos para proceder a instalar dicha antena.

El beneficio de la Compañía de Bomberos es el siguiente: Se trata de una antena receptora (WIFI) que se instalará en un monoposte de 32 metros de altura. La mayoría de las señales son emitidas por fibras ópticas, las cuales no son dañinas para la salud, puesto que la recepción de la antena apenas alcanza a 0,04 miliwatt de potencia. Incluso, se pudo hacer pasar fácilmente por el poste de la sirena, que posee una altura similar, lo cual habría pasado en forma desapercibida. Sin embargo, la idea de los voluntarios y oficiales es consultar a la población respecto del tema.

La empresa VTR solicitó la posibilidad de participar en una reunión, para dar a conocer toda la situación. Por lo tanto, invitaron a dicha empresa al cuartel el jueves 7 de agosto, a las 20.30 horas, donde también asistirán nuevamente los vecinos, en cuya reunión se realizará una exposición respecto de los beneficios que tendrán ellos en estos momentos y a futuro. La idea es partir con una señal para computación y próximamente, se contempla agregar una señal más expedita y de mejor calidad para televisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si con ello se lograr reparar el carrobomba.

El **DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS**, responde que con ello se puede enviar a reparar el carrobomba y posteriormente, se ve cómo se cancela, que es lo más complicado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa al Concejo Municipal que el Director de la Compañía le planteó el proyecto hace algunos días atrás, a quien le dijo textualmente que el Municipio estaba dispuesto a apoyarlo en la reparación del carrobomba, pero no contaban con todos los recursos. A través de este proyecto, se podrían reunir todos los recursos, pero ello debe quedar condicionado a que los vecinos sean partícipes de esta idea y se encuentren bien informados.

Por otra parte, informa que conversó con un dirigente hace dos días atrás, quien le relató que, efectivamente, se realizó una reunión, en la cual agradecieron dicha invitación, porque eso creaba un clima distinto a la situación anterior, donde no fueron consultados. Por lo tanto, estima que existe un buen clima de parte de los dirigentes para que este proyecto pueda desarrollarse. Desconoce el aspecto científico, pero todos saben que esta es una discusión que lleva mucho tiempo en distintas partes del mundo, en que algunos dicen que no produce ningún daño y otros dicen que si produce daño, pero al final todos usan celulares.

Reitera que si las cosas se realizan en forma positiva y la comunidad no se siente amenazada, piensa que la Dirección de Obras no pondrá ningún obstáculo, salvo que cumplan con las normas de construcción de obra menor.

F

Por otra parte, señala que, actualmente, se está analizando un Proyecto de Ley en el Congreso Nacional respecto de este tema. Entiende que será una norma exigente, en términos de emisión, autorización de los vecinos y autorización municipal.

En este caso, lo importante es que VTR ingrese el proyecto a la Dirección de Obras, el cual debe cumplir con distanciamiento, rasante, etcétera.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el viernes pasado, un vecino del sector Juanita Aguirre, llamó, alrededor de las seis de la tarde al Concejal Aravena, quien no se encontraba en el Municipio, por lo que conversó con él. Dicho vecino le comunicó que había sido citado, a las ocho de la noche, al frontis de la Cuarta Compañía, donde se explicaría este tema, a lo cual lo invitó, pero no pudo asistir por tener otro compromiso. No obstante, el vecino le manifestó que esta era una trampa, cosa que también ha sucedido en otras comunas, en que se instalaron antenas para transmisión de radios o televisión y finalmente, era una antena de celular.

El vecino le hizo ver que fue lo mismo que ocurrió en una cancha de fútbol en la población Juanita Aguirre, al lado de un supermercado, donde los vecinos se pusieron de acuerdo con el Club Deportivo para instalar una antena y actualmente, existen dos antenas.

Si el señor Hormazabal informa que la comunidad se encuentra informada, está de acuerdo con el tema. No obstante, desea recordar que se encuentran en período de elecciones y además, quiere hacer hincapié que en la Población Juanita Aguirre existen tres candidatos a Concejales, no se vaya a topar con que quieren sacar partido.

Lo único que pide es que se otorgue seguridad a la gente, en cuanto a que la antena es efectivamente para televisión, porque si después de dos o tres meses se instalan antenas para celulares va haber problemas.

El **DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS**, señala que se contempla realizar una reunión con la empresa VTR, con los vecinos del sector y con todos aquellos que deseen participar. Actualmente, los voluntarios se encuentran distribuyendo las invitaciones para que participen en dicha reunión, puesto que la idea es ser sumamente respetuoso con los vecinos y, en ese sentido, se van a ganar la confianza de ellos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere que asista a dicha reunión el señor Michael Miranda, ya que es experto en la materia, de manera que escuche todos los detalles técnicos respecto de la antena, dado que también tiene ciertas dudas, ya que, al final, se podría acoplar la antena celular.

El **DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS**, agradece que se les haya escuchado respecto del tema.

b) **SOLICITUD PARA INSTALACION DE QUIOSCO EN PARQUE EL CORTIJO**

La señora **IRMA FLORES**, señala encontrarse pasando por una situación muy mala, todos conocen su problema, por lo que se acercó a conversar con el señor Alcalde, quien le manifestó que se podría resolver su situación si estaban de acuerdo todos los señores Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no le manifestó eso a la señora Flores. Informa que, en una conversación que sostuvo con la vecina, ésta argumentó que contaba con el respaldo de todos los Concejales, a lo cual le manifestó que necesitaba escucharlo en el propio Concejo, porque una cosa es decirlo en pasillos y otra cosa es manifestarlo en una sesión formal del Concejo Municipal. Por ese motivo, se encuentra presente la señora Flores.

Este tema se estudió largamente en el Municipio, en orden a que se respetaría la decisión de los dirigentes vecinos al parque, en cuanto a no instalar quioscos. Entiende que se encuentran en ese escenario y la solución que plantea el Municipio a la vecina, como contribuyente, es que sugiera otra alternativa para que sea estudiada y aprobada por el Municipio.

Solicita a los Concejales que deseen ser parte de un acuerdo, para que la señora Flores instale un quiosco en el parque, lo indiquen formalmente.

La señora **IRMA FLORES**, señala que es importante tener una respuesta hoy día, porque necesita trabajar.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, aclara que le manifestó a la vecina que se encontraba de acuerdo en que instalara un quiosco en otro espacio de la comuna.

La señora **IRMA FLORES**, señala que ha buscado otro espacio, pero realmente no hay ninguno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si ha buscado en otras comunas, tales como: Quilicura y Renca.

La señora **IRMA FLORES**, señala que no ha encontrado otro espacio en Conchali y además, tiene una inversión en el lugar. Concurrió a la empresa Aguas Andinas a realizar las consultas pertinentes, donde se le informó que igual debe cancelar este consumo. Hace presente que lleva 17 años trabajando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la empresa le dijo que tenía que salir de ese espacio.

La señora **IRMA FLORES**, señala que ya lleva un año y medio tramitando este permiso, le dieron los papeles, instaló agua y luz, inclusive, se encuentra endeudada por consumo eléctrico, porque llevaba alrededor de 4 años con esa instalación y ahora debe M\$ 1.000 por concepto de agua, puesto que aunque le saquen el arranque debe cancelar igual, porque ahí se hizo un trabajo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la vecina tiene que entender que ese parque se construyó con un proyecto participativo de las Unidades Vecinales N° 31, 32, 33 y 35, las cuatro Juntas de Vecinos. Inclusive, hay fotografías en que salen los vecinos realizando el rayado de cómo querían el parque.

La señora **IRMA FLORES**, señala que eso lo hicieron antes que se instalaran todas esas industrias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que uno de los acuerdos que los vecinos adoptaron con el Municipio era que no se autorizara la instalación de quioscos en el parque.

F

El señor **BASTIAS**, señala que no conocía a la señora Flores y firmó diciendo que no estaba de acuerdo que se instalara un quiosco en el parque.

La señora **IRMA FLORES**, señala que anteriormente estaba en las Industrias con calle Nueva, pero luego la dejaron sin patente y la corrieron un poco más atrás y finalmente, la sacaron de ese espacio. Hace presente que este proyecto lo está tramitando hace más de un año y medio y hace tres meses que no trabaja, tiene problemas con los bancos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que la solución no es que se vaya ni a Quilicura, ni a Renca.

La señora **IRMA FLORES**, señala que no puede y además, debe ser cerca de su barrio, porque no tiene vehículo para irse tan lejos. Abre a las seis y media de la mañana, cierre a las seis de la tarde, trabaja sólo en los horarios que trabaja la gente industrial.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el tema puntual se viene escuchando desde hace mucho tiempo, el cual han conversado y debatido, han estado de acuerdo y en desacuerdo. Lo que pasa es que la señora Flores no se quiere mover de ese espacio, pero no hay nada que hacer, de acuerdo a los informes que se han entregado al Concejo Municipal. Los Concejales se encuentran informados que la empresa le pidió la salida, porque abrió un portón. Se trata de un terreno particular, incluso, la empresa le dijo que buscara un terreno y que corría con los gastos de traslado.

Personalmente, conversó con la vecina, quien concurrió a agradecerle por haberla apoyado, a lo cual le aclaró que estaba de acuerdo con el Concejo, en términos que buscara otro espacio en cualquier parte de la comuna, pero la vecina no se quiere mover del lugar.

La señora **IRMA FLORES**, señala que tiene una inversión y además, el Jefe de Patentes le otorgó los permisos, quien fue a marcar el terreno e, incluso, estaba el dueño de la fábrica, quien manifestó que marcara un poco más, siempre dijo 3 x 3 metros y el dueño dijo "marca más, porque va a tener mucha gente y a la señora le va a quedar chico su negocio" y el señor de patentes marcó ese pedazo y el dueño de la fábrica le ayudó con la construcción. Posteriormente, instaló alcantarillado, agua, endeudándose en los bancos y tiene todos los materiales para hacer un negocio bonito, para darle más vida a ese espacio, porque realmente está muy solo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, hace presente que se trata de un espacio público del parque El Cortijo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, en ese tramo, no hay parque.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que una empresa llegó y construyó un estacionamiento por cuenta propia, no pidieron permiso, no pidieron comodato.

La señora **IRMA FLORES**, señala que está a diez pasos del lugar de donde se construyó ese estacionamiento. Consulta por qué no le pueden autorizar si es su trabajo, necesita trabajar, no le pueden quitar el trabajo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que quiere ser muy objetivo con este tema, le impacta lo que le ocurre a la señora Flores, ojalá se le pueda encontrar pronto una solución. Sin embargo, los dirigentes le plantearon que si se otorga el permiso en el parque, se les va a negar a ellos también, a futuro, para instalar otro quiosco y obviamente, no se podrían negar a otras personas que quisieran instalarse en el mismo lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se sacaron los quioscos cuando se construyó el Parque El Cortijo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, reitera que es una situación complicada, pero se debe buscar una solución.

La señora **IRMA FLORES**, señala que ha buscado por todos lados y no ha encontrado, lleva 17 años, toda la gente la conoce, tiene su clientela.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no existe ninguna solución, porque la señora Flores insiste que quiere en el parque.

La señora **IRMA FLORES**, señala que tiene una inversión en el lugar. Tiene la mercadería, materiales, máquinas, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que se reúna el Director de Aseo, Administrador Municipal y Concejal Carvacho, para que analicen una propuesta y posteriormente, la expongan al Concejo Municipal. El tema de las pérdidas de la señora podría ser partes de la transacción.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, solicita que la propuesta sea precisa y concisa.

c) **REGULARIZACION DE OBRA MENOR**

La señora **VICTORIA RIVAS** (Vecina), señala que hace un año que desea regularizar su construcción, tiene las cartas que ha enviado, ha concurrido a conversar personalmente con el señor Luis Silva, pero en su oficina se le ha faltado al respeto, en terreno se le ha ofendido, vive en Las Dalias 5762, es propietaria.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el señor Silva conoce el tema.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que no acostumbra a faltar el respeto a nadie.

La señora **VICTORIA RIVAS** (Vecina), señala que el señor Silva le faltó el respeto ayer.

El señor **LUIS SILVA**, señala que conoce el caso medianamente y por ese motivo, se encuentra presente don Sergio, quien es el Inspector. Esta situación parte por un reclamo que hizo la vecina respecto de una construcción aledaña. El Municipio sólo cuenta con un sólo inspector de obras, por lo tanto, cuando se produce una denuncia respecto de alguna situación, el inspector aprovecha de ver las casas vecinas, incluso, la del reclamo. El inspector constató que la construcción de la vecina también estaba con problemas e hizo por escrito las observaciones que estaban fuera de la legalidad. Sin embargo, la vecina insiste que es contra ella la situación. Los otros detalles los puede entregar don Sergio

7

Olivares, pero quiere decir que se cursó una infracción que él suspendió hasta que se aclarara bien la situación.

El señor **SERGIO OLIVARES**, señala que la señora presentó una denuncia por problemas de humedad con los vecinos ubicados en El Jabal N° 1917, por lo que se apersonó e investigó las obras, las soluciones, la construcción de la señora e, inclusive, la de otro vecino que está al costado oriente de la casa, las tres casas fueron inspeccionadas y las tres fueron notificadas, dado que tenían que regularizar sus situaciones.

El año 2001, los vecinos de la calle El Jabal presentaron un expediente acogiéndose a la Ley del Mono y lo están pagando con el convenio 30 del año 2007. A la señora se le instó para que realizara las regularizaciones de su construcción, entre otras cosas, debe construir un cortafuego que debe ser cinco metros de altura, de piso a techo.

La señora **VICTORIA RIVAS**, señala que el cortafuego estaba construido hasta el primer piso. El Municipio le construyó baño y cocina y además, el cortafuego en el primer piso. Lo anterior fue a través del convenio de vivienda progresiva y cuenta con todos los documentos. El muro medianero es de ladrillo parado, el cual ocupó su vecino del lado, quien tiene una construcción de 170 metros cuadrados, en partes sólidas y en partes de madera. Lo que se acogió el año 2001 fue un piso de madera por 42 metros. Trajo el documento que sacó la semana pasada.

El señor **LUIS SILVA**, agrega que la vecina no quiere entender que los vecinos están cancelando a través de un convenio y mientras no terminen de pagar dicho convenio, la carpeta no puede entrar al sistema computacional.

La señora **VICTORIA RIVAS** señala que el vecino tampoco tiene cortafuego en ningún lado. El Inspector dio plazos hasta diciembre y no verificó si los plazos se cumplieron. Ella concurrió a reclamar al Municipio y, en terreno, se le dijo que era una vieja peleadora con los vecinos, ella acepta que su ropa es vieja, pero ella no lo es.

Solicitó que se citara a Juzgado a los tres vecinos, el señor Silva le prometió que le daría una semana más, porque el lunes le tendría una respuesta, por lo tanto, concurrió ayer y estuvo una hora esperando, después se escondió en su oficina y una persona salió para decirle que no estaba.

El señor **SERGIO OLIVARES**, reitera que se cursaron infracciones a las tres personas. La vecina concurrió la semana pasada, se discutió el tema y luego, con don Luis Silva presente, dijo que ella sería la única que cancelaría el parte.

F

Como Inspector, le indicó a la señora que debe colocarse de acuerdo con el vecino, porque ella depende de éste, dado que tiene adosada una construcción de mayor altura y mayor distancia a lo que permite la ley, tiene cinco metros de altura. La diferencia es que el vecino está acogido a la Ley del Mono y ella no.

La señora **VICTORIA RIVAS**, señala que no le permitieron acogerse a la Ley del Mono.

El señor **SERGIO OLIVARES**, explica que no le permitieron acogerse a la Ley del Mono, porque ésta ya prescribió.

La señora **VICTORIA** (Vecina), agrega que su vecino se acogió en el año 2001, ya teniendo un parte por el mismo problema.

El señor **SERGIO OLIVARES**, señala que la vecina no puede entrar en conflicto con el vecino, porque necesita que éste le autorice el adosamiento para poder obtener su permiso. Efectivamente, la vecina presentó una carpeta en la Dirección de Obras, pero ésta no tiene ningún destino mientras el vecino no de su autorización por el adosamiento. Sin embargo, la vecina desea que se le curse nuevamente un parte a los tres vecinos, porque cree que el Juez le va a dar la orden, a lo cual le explica que requiere la firma del vecino para obtener el permiso.

La señora **VICTORIA RIVAS**, señala que el vecino no quiere firmar, porque ya ocupó el mayor porcentaje del muro medianero, más los canales que reciben el agua.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que solicitará a la Directora de Control que realice una auditoria para saber si el proceso que se ha efectuado está correcto o no, que es la Contraloría interna, para que verifique si, efectivamente, el procedimiento que se ha realizado por parte de la Dirección de Obras está dentro de lo que procede, para efectos de despejar las dudas que la vecina tiene, en cuanto a que, aparentemente, se habría actuado en forma arbitraria.

Próximamente, tendrán noticias para despejar la preocupación de la vecina, incluso, se puede pedir que intervenga el Programa de Mediación, a través del cual se ayuda a los vecinos cuando existe este tipo de conflictos, porque el vecino no desea darle la firma, porque la vecina partió denunciándolo.

El Inspector de la Dirección de Obras tiene el deber, al recibir una denuncia, de revisar o fiscalizar la situación, porque si se hace una denuncia en contra de un vecino que no cumple con los requisitos y finalmente, cuando el Inspector levanta todo el problema, constata que la denunciante tampoco cumple con los requisitos. Por lo tanto, para regularizar su situación debe partir resolviendo su problema con el vecino que denunció.

La señora **VICTORIA RIVAS**, explica que denunció a su vecino, porque no quería llegar a ningún acuerdo. Ella está con deuda, porque tuvo que contratar a un arquitecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que se revisará el proceso, para saber si se actuó como corresponde. La carta que ingresó la vecina se va a responder.

A continuación, cierra la sesión del Concejo Municipal.

Se cierra la sesión siendo las 13:40 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 06 DE AGOSTO DE 2008

II SESION

ACUERDO N° 86/2008

Por unanimidad, se aprueba incorporar los siguientes cometidos a honorarios en las áreas que se indican a continuación:

- Incorporar una nueva área denominada “Área de Presupuestos Participativos”, para la formulación, desarrollo y seguimiento del Programa de Presupuesto Participativo.
 - Diseñar una metodología de trabajo apropiada para cada una de las etapas del programa.
 - Capacitar a los encargados territoriales en la difusión de este programa.
 - Organizar la jornada de votación con la que culmina los procesos de ejecución de los trabajos a realizar en la comuna.
 - Recopilación, clasificación, sistematización de la información producto de estas jornadas y la redacción de una memoria final.
- Incorporar una nueva área denominada “Área de Administración y Finanzas”, para la digitación e información de las multas de tránsito no pagadas, redactando una base de datos actualizada de las mismas, remitiendo esta información al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas y enviando los respectivos montos a cada uno de los Municipios”.

ACUERDO N° 87/2008

Por unanimidad, se aprueba anular el Acuerdo N° 81/2008 adoptado en la Sesión Extraordinaria del 31 de julio del presente año, en términos de suspender la subdivisión de las Unidades Vecinales N°s. 14 y 25, mientras se resuelven distintos aspectos de la misma.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal